

JN Dato 302/08

LANUS, 07 ENE 2008

DECRETO

Nº 0047.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECreta

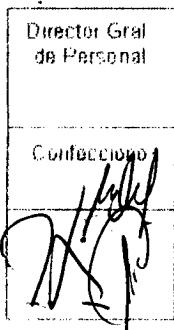
Artículo 1º. Déjase sin efecto a partir del día 1º de Enero de 2008, las designaciones de los agentes Angel Rodolfo DIPIETRO, Legajo N° 10795/4 y Susana Mabel BAAMONDE, Legajo N° 22166/9, dispuestas por Decreto N° 2423/2007.-

Artículo 2º. Nómbrese a partir del día 1º de Enero de 2008, en los cargos de funcionarios que se detallan a continuación, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI.	CAT.	OFC.	CARGO
10795/4	DIPIETRO ANGEL RODOLFO	12.485.337	30	650	DIRECTOR DE CONTROL Y SERVICIOS AMBIENTALES
22166/9	BAAMONDE SUSANA MABEL	11.701.079	30	307	DIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL

Artículo 3º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Dr. Juan Carlos VISCELLINO.-

Artículo 4º. Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón todas las Secretarías, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Concejo Deliberante, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

